# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-029/19

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas se dicta para alumnos 3° año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mg. Telma Delladio esta designada como Asistente de Docencia de dicha materia y se encuentra en uso de licencia por maternidad;

Que la Lic. Fernandez Benasatti es Ayudante de Docencia A con dedicación simple en la asignatura y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la mencionada docente reúne los antecedentes necesarios para cumplir funciones de Asistente de Docencia;

Que por resolución CDCIC-039/19 \*Expte. 632/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. Javier Echaiz (Leg. 9334 \*Cargo de Planta 27028729)

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 22 de febrero de 2019, dicha asignación;

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Licenciada Maria de los Ángeles FERNANDEZ BENASATTI (Leg. 7851)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura: ***“Análisis y Diseño de Sistemas”* (Cod. 5534)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 11 de marzo y el 10 de julio de 2019.-

**ARTICULO 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple y un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**///CDCIC – 029/19**

**ARTICULO 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27028729), efectuado por resolución CDCIC-039/19 \*Expte. 632/19.-

**ARTICULO 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.----------------------